

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

2208

N° INF. TECNICO

3592

TRAMITADA

31/07/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COP. ATEND. 359202208201500207

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3160/2010**

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepartamento de Transportes Especiales

31/07/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **2208** / Oficina Central ('Santiago')

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **FHVF-33**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **3592** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Còbrese a **TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.** la cantidad de **19,74** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD

Gobierno de Chile
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
3592	13244	15/07/2015	METROPOLITANA (O.F.C)

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIFICACION: 359202208201500207

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Razón Social	TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.		
RUT EMPRESA	78771490-0	Nº	091
Región	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	6236012
Ciudad	QUILICURA	CIUDAD	
Comuna	CAÑAVERAL	EMAIL@	roa.j@tiex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

Descripción de la Carga	LOCOMOTORA ELECTRO MOTIVE DIESEL MODELO GR12 SIN RODADO		
Compartimientos	Carga ▶ 58	Tara ▶ 38	PBT ▶ 96

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

Origen	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino	Destino ▶ II REGIÓN
Municipios	Origen ▶ ARICA	Destino	Destino ▶ SIERRA GORDA
Estaciones	Origen ▶ ESTACION FERROCARRIL CHINCHORRO	Destino	Destino ▶ ESTACION BAQUEDANO
Carretera	AV.LUIS BERETA,AV.DIEGO PORTALES. 5 NORTE		
Nº de Ruta	645	Fecha Aprox. Viaje	15/07/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

Dimensiones	Plataforma ▶ 3.0	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 3.0
Dimensiones	Plataforma ▶ 0.70	Carga ▶ 3.90	Total ▶ 4.6
Dimensiones	Plataforma ▶ 16.0	Carga ▶ 15.20	Total ▶ 28.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

Tipos de Vehículo	Vehículo ▶ FHVF-33	SemiRemolque ▶ JL-1541	Remolque ▶
-------------------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

Tipos de Ejes	3.5	5.0	
Tipos de Ejes	(S)	(D) (D)	(MC) 10
Nº de Ejes	7	18	71
Nº de Ruedas	2	8	80
Distancias entre Ejes	0	1.5	1.4

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Se autoriza el transporte a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Puntos de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** El transporte debe cumplir con la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse afectado por la aplicación de la normativa de tránsito, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de emergencia. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en esta autorización. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar. **VALIDACIÓN:** La Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, Chile. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma ordenada. No autorizo a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ CUMPLIR OBSERV. DEL DEPTO. DE PROYECTOS DE ESTRUCTURAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **04/08/2015**

FECHA HASTA ▶ **08/08/2015**

RESTRICCIONES DE PUENTES

CIRCULAR POR PUENTES A BAJA VELOCIDAD (6KM/HR), CENTRADO ENTRE VIGAS Y SIN PASO DE OTROS VEHICULOS. EN PUENTES TILVICHE, TANA, CHACA Y CAMARONES, PASAR CENTRADO EN CALZADA. DE ACUERDO AL INFORME DEL ESPECIALISTA, EN PUENTE QUILLAGUA PASAR CENTRADO EN LA CALZADA SIN OTRO VEHICULO DURANTE EL PASO Y A VELOCIDAD MINIMA DE 6KM/H. NO PASAR POR PUENTES CON RESTRICCIÓN DE CARGA.

GUSTAVO SILVA ROCO
 Jefe Depto.
 Proyectos de Estructuras
 Dirección de Vialidad

Firma Depto. de Proyectos y Estructuras

RAUL RAMIREZ GONZALEZ
 JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJES
 DIRECCION DE VIALIDAD

Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE **Solicitud de Permiso Especial**
 **de Sobrepeso & Sobredimensión**

N° SOLICITUD

13244

INGRESO

15/07/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Razón Social ▶ TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.

RUT ▶ 78771490-0

N° ▶ 091

Región ▶ REGIÓN METROPOLITANA

FONO ▶ 6236012

Comuna ▶ QUILICURA

CIUDAD

Calle ▶ CAÑAVERAL

EMAIL ▶ roa.j@tiex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

Descripción ▶ LOCOMOTORA ELECTRO MOTIVE DIESEL MODELO GR12 SIN RODADO

Peso ▶ Carga ▶ 58

Tara ▶ 38

PBT ▶ 96

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ II REGIÓN

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ SIERRA GORDA

Origen ▶ ESTACION FERROCARRIL
CHINCHORRO

Destino ▶ ESTACION BAQUEDANO

Ruta ▶ AV.LUIS BERETA,AV.DIEGO PORTALES,RUTA 5 NORTE

Distancia ▶ 680

Fecha Aprox. Viaje ▶ 15/07/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

Ancho ▶ Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.0

Eje ▶ Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 3.90 Total ▶ 4.6

Eje ▶ Plataforma ▶ 16.0 Carga ▶ 15.20 Total ▶ 28.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

Vehículo ▶ FHVF-33

SemiRemolque ▶ JL-1541

Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

Ejes ▶ 3.5 5.0

Ejes ▶ (S) (D) (D) (MC) 10

Ejes ▶ 7 18 71

Ejes ▶ 2 8 80

Ejes ▶ 0 1.5 1.4

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

RODRIGO ANTONIO
CALDERON SIMUNOVIC

7019189-K